

Hoy quiero beber de la copa de la melancolía, y hacerlo con la ilusión de aquellos escritos de madrugada, que pretendían ayudar a mejorar el Servicio Murciano de Salud, pero desgraciadamente el amargo de su sabor, parece indicar que es momento de batirse en retirada y rendirse a la evidencia de que la corruptela y las malas praxis son el pan nuestro de cada día y que tenemos que acostumbrarnos a ello, y para muestra varios botones:

Denunciamos el “affair” de aquella chica (EGL) que fue objeto de llamamiento indebido en el grupo A1, que además se le estuvo retribuyendo mientras estaba de prácticas en Madrid y un sin fin de irregularidades administrativas, y lo único que conseguimos es que la apartaran del SMS para pasar a prestar servicios según “radio macuto” en la Dirección General de la Función Pública apadrinada por el entonces Director General el incombustible Enrique Gallego; no obstante y a pesar de la pérdida de confianza que tenemos en la honestidad del vuelo de la gaviota de azul desteñido, daremos traslado de la denuncia inicial a la nueva Directora de la Función Pública, por si acaso esta quisiera, pudiera y la dejaran, INVESTIGAR lo denunciado.

Ahora tenemos una nueva movida en el SMS, y desgraciadamente ni es la única ni es la de los 80; la cosa tiene su miga y no es fácil de explicar, pero lo vamos a intentar, a saber:

El Sr. Cerezo, en su larga etapa al frente del Reina Sofia, permitió, amparó e incluso retribuyó a una enfermera (EGQ) como asesora jurídica, y lo hizo de forma ilegal, arbitraria y prevaricadora sin proceso selectivo alguno y a dedo; pues bien, así las cosas, la enfermera letrada sin pudor alguno y mordiendo la mano que le da de comer, denuncia al SMS para que se le reconozcan esos servicios que prestó sin respeto alguno a los principios de igualdad, mérito y capacidad; y la cosa está aún en los tribunales de justicia.

Pero mientras tanto llega el pronunciamiento judicial, resulta que sin proceso legal alguno, el Gerente del SMS ha incorporado a la enfermera letrada en HABITAMIA, y la hemos nombrado en el grupo A como delegada de protección de datos, y la pregunta es ¿se puede concentrar mas sinvergonzonería en menos espacio?, y otra pregunta ¿pedirán los ciudadanos naranjas alguna dimisión?, o acaso tendrá algo que ver que el Sr. Cerezo anda de jefecillo por HABITAMIA, so pretexto de no se qué proyecto de enfermedades mentales, o todo es fruto del onanismo mental del capullo ese del SPS

En fin, que se puede esperar de un SMS que mantiene a un Director General que fue sancionado y cuya sanción caducó en un cajón.

A la vista de lo relatado, debería pasar alguna de las siguientes situaciones, si el SPS miente, deberíamos mañana mismo enfrentarnos a una denuncia por injurias y calumnias, a “sensu contrario” que dicen los letrados, mañana debería de haber varias dimisiones encima de la mesa, cosa que siguiendo la doctrina habitual de los gaviotas, no ocurrirá si no cuando ya el hedor sea insoportable.

